



Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	112
Fecha:	19/12/2017

RESOLUCIÓN

Examinada la Memoria del Presidente del Consorcio Aguas del "RUMBLAR" sobre la propuesta de aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN (GENERACIÓN DE CRÉDITO) nº 6/2017, por importe de 200.000,00€ en el vigente Presupuesto del Consorcio y visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor sobre la adecuación del mismo a la legislación vigente.

Considerando la necesidad de ajustar los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente a la nueva situación contable creada por la efectividad de la aportación realizada por el Ayuntamiento de Andujar por la anualidad del 2017 por importe de 200.000,00€ para el proyecto del Consorcio de Aguas del Rumblar "ABASTECIMIENTO AL POBLADO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA", y en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/200, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del RD 500/90 y el artículo 12 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se producen por el compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Andujar del Proyecto mencionado.

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO

PRIMERO Y UNICO.- Aprobar el Expediente de Modificación de crédito N° 6 /2017(GENERACIÓN DE CRÉDITO) en el Presupuesto del Consorcio de Aguas del "RUMBLAR" 2017, por importe de 200.000,00 Euros, habiendo de realizarse, en consecuencia, las oportunas modificaciones contables en los Estados de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe de la Modificación
2017.0.762.00	Aportación Ayuntamiento de Andujar al Proyecto Abastecimiento al poblado de Nuestra Señora de la Virgen de la Cabeza	200.000,00€
ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe de la Modificación
2017.0.4520.65001	Abastecimiento al poblado de Nuestra Señora de la Virgen de la Cabeza en Andujar. Ayto de Andujar	200.000,00€

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/Bfv8nLsgZOcQYPIKkuajGw==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/12/2017 12:39:43
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	19/12/2017 08:23:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Bfv8nLsgZOcQYPIKkuajGw==	RS000ZMP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

